



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

San Salvador, 21 de diciembre de 2020, ACTA No. 42.12.2020, ACUERDO No. 437.12.2020. La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES y los Directivos Suplentes de IPSFA, e ISRI, con la abstención del Directivo Suplente de ALGES, emitió y ratificó el acuerdo siguiente: "a) Autorizar la continuidad laboral con traslado incluido para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 de las 6 personas siguientes, manteniendo la misma remuneración actual, dadas las necesidades estratégicas mencionadas por el Gerente General y la conformidad del personal:

No	NOMBRE	CARGO 2020	SALARIO 2020	CARGO 2021	SALARIO 2021
1	[REDACTED]	OFICIAL DE INFORMACIÓN (UAIP)	\$1,430.00	COORDINADOR DE ZONA (URSYP)	\$1,430.00
2	[REDACTED]	MEDICO (ORSAM)	\$1,375.00	MEDICO (SAN SALVADOR)***	\$1,375.00
3	[REDACTED]	COLABORADOR ADMINISTRATIVO (UAIP)	\$935.00	COLABORADOR ADMINISTRATIVO (UACI)	\$935.00
4	[REDACTED]	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I (DSG)	\$800.00	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I (UGDAI)	\$800.00
5	[REDACTED]	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I (UGDAI)	\$800.00	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I (DSG)	\$800.00

b) El Departamento de Seguimiento y Control en Salud brindará apoyo a través de un Plan de cobertura para cubrir las atenciones en salud a personas beneficiarios en la Oficina Regional de San Miguel, mediante la rotación del personal médico del Departamento; c) Nombrar interinamente con carácter ad honorem a [REDACTED] como Oficial de Información, a partir del 01 de enero de 2021. **COMUNIQUESE**". Rubricado por: Representante Propietario de ASALDIG: "ILEGIBLE"; Representante Propietario de ALFAES: "ILEGIBLE"; Representante Propietario de AOSSTALGFAES: "ILEGIBLE"; Representante Propietaria de MINSAL: "ILEGIBLE"; Representante Suplente de IPSFA: "ILEGIBLE"; Representante Suplente de ISRI: "ILEGIBLE".

Lo que se transcribe para los efectos pertinentes.

Dr. Elder Flores Guevara
Gerente General

